

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín Veintitrés de febrero del dos mil veintidós
2019-0895

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Incorpórese a los autos los escritos, remitidos por las personas involucradas dentro del presente proceso.

Se acepta la renuncia al poder otorgado por el señor JOSE MARIO MORENO SALDARRIGA a la Doctora Mari Luz Bermúdez Ríos.

En atención a la renuncia presentada por la doctora Ana Isabel Sánchez en memorial del 21 de febrero del presente se le informa que no se tendrá en cuenta toda vez que no se le había reconocido personería para actuar

Se le informa a los interesados que una vez constituyan nuevo apoderado se continuara con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMEILIA SOTO BURITICA
JUEZ

